

## TOTALMENTE TRAMITADO 09 dic 2020

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13351346

RESOLUCIÓN EXENTA N° 211681

SANTIAGO, 02 de Diciembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018328134 de fecha 20 de Julio de 2018, en cuanto a que doña Viviana Elizabeth CARCELEN VARGAS de nacionalidad ECUATORIANA ha hecho abandono del país con fecha 06.09.2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°100326 DEL 19.07.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Viviana Elizabeth CARCELEN VARGAS de nacionalidad ECUATORIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS  
[448] 02/12/2020

#### DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas